

Referencia:15026/2022

Suministro y montaje de mobiliario para 6 aulas de tecnología aplicada (ATECA), en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (C20.I2.P02.S14).

ORDEN

Visto el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares para la contratación de **SUMINISTRO Y MONTAJE DE MOBILIARIO PARA 6 AULAS DE TECNOLOGÍA APLICADA (ATECA), EN EL MARCO DEL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA (C20.I2.P02.S14)** por procedimiento ABIERTO SIMPLIFICADO previsto en el artículo 159.6 de la LCSP, al amparo de lo dispuesto en los arts. 131 y 159.6 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

Visto que el expediente ha sido informado favorablemente por el Servicio Jurídico y fiscalizado por la Intervención Delegada.

En su virtud, considerando lo previsto en la legislación de Contratos del Sector Público y demás disposiciones de general aplicación, en uso de las atribuciones que me han sido delegadas por Orden de 14 de febrero de 2022 (BORM nº 37 de 15-02-2022).

DISPONGO

PRIMERO.- Aprobar el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y el Pliego de Prescripciones Técnicas, así como el expediente de contratación de **SUMINISTRO Y MONTAJE DE MOBILIARIO PARA 6 AULAS DE TECNOLOGÍA APLICADA (ATECA), EN EL MARCO DEL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA (C20.I2.P02.S14)**, de conformidad con los artículos 117, 122 y 124 de la LCSP.

SEGUNDO.- Aprobar el gasto por un importe de 37.465,46 Euros, de los que 6.502,27 Euros corresponden al IVA y siendo el presupuesto neto de licitación de 30.963,19 Euros.

Que se financiarán con la siguiente distribución de anualidades:

Partida presupuestaria	Nº proyecto	Anualidad	PBL (IVA incluido)
15.05.00.422H.626.00	49526	2022	37.465,46 €

Esta actuación está incluida en el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia - Financiado por la Unión Europea – NextGenerationEU.

Los códigos CPV correspondientes a este contrato son:

Código CPV
39100000-3 Mobiliario

TERCERO.- Aprobar la apertura del procedimiento de licitación, por procedimiento Abierto, según lo dispuesto en los artículos 131, 145 y 159.6 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público y demás disposiciones que le sean aplicables y que se proceda a hacer pública la licitación mediante la inserción del correspondiente anuncio en el Perfil de contratante del Órgano de contratación”.

**LA CONSEJERA DE EDUCACIÓN
P.D. LA SECRETARIA GENERAL**
Fdo.- M^a Luisa López Ruiz
(documento firmado electrónicamente)

